JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	**ORDEN DE SERVICIO**	FORMATO FO-UGC-19 18/06/2024 | V.R: 1.0

ORDEN DE SERVICIO No. OSG-0032-JNCI-2026
FECHA DE EMISION: 02/0G/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/10/2026
No COTIZACION: COT-045-JNCI-2026

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	**NIT: 830026324-5**
DIRECCION: Avenida Carrera 1G # 102 - 53 Clínica la Sabana Barrio Santa Bibiana.	**CIUDAD: BOGOTA**
SUPERVISOR DE LA ORDEN: Monica Maria Pinzon Arandia	**TELEFONO: (601)7G4 2157 Ext 653**
CORREO ELECTRONICO: monica.pinzon@juntanacional.com	

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La intervención del riesgo psicosocial en Colombia se regula por la Resolución 2404 de 201G y la Resolución 2764 de 2022, que adoptan la batería de instrumentos, la guía técnica y el protocolo para la prevención, promoción e intervención. El empleador debe evaluar los riesgos y, si son nocivos, implementar medidas de intervención. La intervención principal debe enfocarse en la fuente del riesgo (condiciones laborales), pero también se pueden desarrollar acciones sobre el individuo para la promoción de la salud. La intervención en riesgo psicosocial se justifica por la necesidad de prevenir el estrés laboral, los problemas de salud mental y física, y las consecuencias negativas en el rendimiento, la productividad y la seguridad laboral.

Las organizaciones tienen la obligación legal de identificar, evaluar e intervenir estos factores para asegurar el bienestar de los trabajadores y prevenir patologías. Actuar es fundamental, ya que no hacerlo puede generar altos índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

DETALLES DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se ejecutará en las instalaciones de la sede principal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en la Ak. 1G No. 102 - 53, Barrio Santa Bibiana Bogotá D.C.

DATOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	**NIT: 860.066.G42-7**
DIRECCION: AV 68 4G A 47	**CIUDAD: BOGOTA**
CONTACTO PROVEEDOR: Carol Maritza Gonzalez	**TELEFONO: 3015333803**
CORREO ELECTRONICO: cmgonzalezca@compensarsalud.com	

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Taller Acoso y Violencia Laboral (1hora) - 140 participantes	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
Taller Acoso y Violencia Basada en Género (1hora) - 140 participantes	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
Taller Discriminación (1 Hora) - 140 participantes	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
Taller Acoso Sexual Laboral (1 Hora) - 140 participantes	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
		SUBTOTAL:	**$ 1.680.000,00**
		TOTAL:	**$ 1.680.000**

VALOR EN LETRAS: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: La entidad realizará un solo pago por transferencia bancaria dentro de los 30 días siguientes al recibo de la satisfacción del servicio a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

ELABORÓ: _____
JULIÁN DAVID ALVAREZ GIRALDO
Auxiliar contractual -GC.

REVISÓ: Daniella Rubio Serrano
DANIELLA RUBIO SERRANO
Gestora Contractual

CONTRATISTA: _____

AUTORIZÓ: Firmado por: Victor Hugo Trujillo Hurtado 2026/09/03 11:45:05:868
VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal